

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Pontevedra, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**, Diputado por Granada, **Dña. María del Mar SÁNCHEZ SIERRA**, Diputada por Madrid, **D. Javier CELAYA BREY**, Diputado por Ceuta, **D. Pedro Samuel MARTÍN GARCÍA**, Diputado por Salamanca, **Dña. María Lourdes RAMÍREZ MARTÍN**, Diputada por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, planteó el pasado 16 de mayo de 2024 durante su intervención en un acto público que desde el Gobierno “han comenzado ya los trámites para desarrollar el Real Decreto que regule la legalización del uso medicinal de la marihuana, pero no se debe anunciar la legalización de una sustancia sin base científica verdadera y sin un análisis previo de las consecuencias que suponen para la población, sobre todo, para los jóvenes que están en pleno proceso de formación y madurez”.

Además, en el mismo sentido, Díaz Ayuso considera que “el criterio de las sociedades científicas, de los médicos, de los psiquiatras y de las personas que, como los profesores, llevan décadas trabajando para paliar las consecuencias que deja la marihuana, especialmente entre los niños y los jóvenes, tiene que ser escuchado”.

Por ello se pregunta:

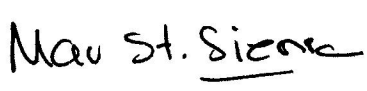
- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno tomar en consideración la valoración realizada por la presidenta de la Comunidad de Madrid en relación con "el Real Decreto que regule la legalización del uso medicinal de la marihuana" y evitar "la legalización de una sustancia sin base científica verdadera y sin un análisis previo de las consecuencias que suponen para la población, sobre todo, para los jóvenes que están en pleno proceso de formación y madurez"?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Ministerio de Sanidad en tal sentido? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Considerará el Gobierno "el criterio de las sociedades científicas, de los médicos, de los psiquiatras y de las personas que, como los profesores, llevan décadas trabajando para paliar las consecuencias que deja la marihuana, especialmente entre los niños y los jóvenes", tal y como ha considerado necesario la presidenta de la Comunidad de Madrid? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de mayo de 2024









Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL